

# LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas **INFORMAN**

## 2012-2013 UN CURSO COMPLICADO

Ha pasado un mes desde que comenzara el presente curso. Un curso que como bien dice el título de este boletín, es y va a seguir siendo un curso complicado, debido principalmente a los recortes que comenzaron el curso anterior. Sobre todo la eliminación de profesores en la educación secundaria, y que han continuado de una manera atroz en toda la educación.

Las Asociaciones de Madres y Padres creemos necesario dar información a las familias de como están afectados los recortes y las nuevas leyes promulgadas por el Ministerio de Educación en el conjunto de la educación de nuestro país y que también tienen consecuencias en los colegios e institutos de nuestros municipios y en cada una de las etapas educativas –infantil, primaria, secundaria y universidad-. Este es el objetivo del boletín que ahora tienes en tus manos: informar a las familias. Somos las familias las que con mayor interés debemos exigir una educación de calidad y con recursos que garantice el futuro de nuestros hijos.



Queremos dejar claro que las AMPAs ni ponemos ni quitamos gobiernos, eso lo hacen los ciudadanos con sus votos **PERO SÍ TENEMOS LA LEGITIMIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE EXIGIR LA RETIRADA DE LAS MEDIDAS QUE ATENTAN CONTRA LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS.** Porque esa es nuestra responsabilidad, las AMPAs de Sanse y Alcobendas hemos convocado **una manifestación el domingo 11 de noviembre a las 12 desde el Ayuntamiento de Alcobendas al de San Sebastián de los Reyes.**

### **MIENTRAS SE ELIMINAN LAS BECAS DE LIBROS Y DE COMEDOR...**

..se subvenciona con 900 euros por hijo a aquellas familias que llevan a sus hijos a colegios privados (no concertados) aunque tengan unos ingresos de 30.000 euros por cada miembro de la familia. Para que se comprenda mejor ponemos un ejemplo: a una familia con dos hijos y unos ingresos de 120.000 euros (sí, ciento veinte mil euros) que lleve a sus hijos a un colegio privado, pongamos de la Moraleja, se puede desgravar a través del Impuesto de la Renta hasta 1800 euros.

Esta información se puede corroborar en: Anexo B3 de la Declaración de la Renta de este año. O en el Artículo 12 del Decreto Ley de la Comunidad 1/2010.

## **SIN BECAS DE LIBROS.**

La Consejería de Educación y Empleo ha suprimido las ayudas para libros de texto y material para todas las etapas educativas. En su lugar, se anunció en el verano la puesta en marcha de un sistema de préstamo de libros que en realidad no ha existido por lo ridículo del dinero que ha llegado a los centros escolares.

Este dinero hay sido, en el mejor de los casos, en torno al 15% de la cantidad que se daba en becas. Como ejemplo podemos poner los datos de un colegio donde en el curso 2011-2012 se dieron 150 becas de libros por un valor de aproximada-

mente 15000 euros y en este curso la Comunidad de Madrid solo ha dado 2400 euros.

Sobre esta reducción del 85% en las ayudas hay que decir que el dinero para este supuesto préstamo llegó a los colegios e institutos alrededor del 20 de septiembre cuando las familias ya se habían “buscado la vida”, es decir, el Gobierno sabía que las familias no dejaríamos a nuestros hijos sin los libros y el material necesario y se ha recurrido bien a la ayuda de la familia o amigos o a los mercadillos de segunda mano que a toda prisa hemos tenido que montar las AMPAs.

## ¡ADIOS A LAS BECAS DE COMEDOR!

Al igual que lo ocurrido con las becas de libros, la Comunidad de Madrid ha eliminado las becas de comedor, algo que sencillamente es vergonzoso, justo cuando en tan sólo dos años la cifra de pobreza infantil en España ha crecido un 10%, siendo más de dos millones de menores los que viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza tal y como han denunciado organizaciones como Caritas, UNICEF y Cruz Roja.

Las becas han sido sustituidas por unos ridículos descuentos en el precio

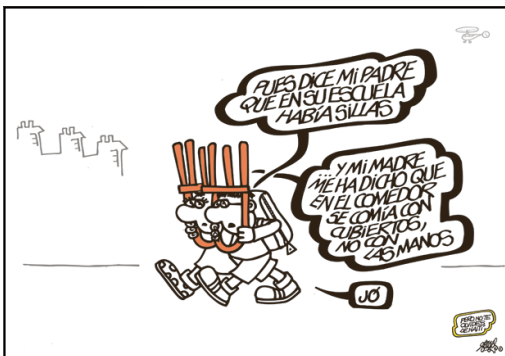
del comedor para aquellas familias en situaciones de gran necesidad económica como son las familias que no perciben ningún tipo de renta o la renta mínima de inserción. Esto sencillamente demuestra el desprecio por los más necesitados.

Sin embargo, mientras se eliminan estas ayudas, la Consejería de Educación no tiene problema en desviar fondos públicos para financiar entidades privadas en beneficio exclusivo de la iniciativa privada, algunas incluso que separan por sexos a los alumnos, lo que claramente el Tribunal Supremo ha declarado va contra la Constitución.



## Menos profesores y las bajas no se cubrirán los 15 primeros días.

Finalmente el Ministerio ha optado por la más dura de las opciones. **No se cubrirán los primeros diez días lectivos** de cualquier baja o ausencia. Es decir 10 días lectivos que son dos semanas de clases. Esta información se puede comprobar en artículo 3 del el RDL 14/12.



**Los padres y las madres tenemos que conocer los perjuicios** que **esta medida** supone en alumnos como los de segundo de bachillerato, que tienen que ir a la selectividad o en los niños/as más pequeños de infantil y primaria que tendrán rotando cada 50 minutos a un profesor de guardia diferente.

Al problema de la no sustitución de profesores las dos primeras semanas de la baja hay que añadirle el problema que ha supuesto la eliminación de profesores en cada colegio. Si el curso pasado se produjo en los institutos de educación secundaria la eliminación de una buena parte del profesorado, en este curso además de eliminar profesores en

secundaria también los han eliminado en primaria. La media ha sido de 1 ó 2 profesores en los llamados colegios de segunda línea, es decir por cada 18 aulas se han eliminado uno o dos profesores.

## MAS NÚMERO DE ALUMNOS POR CLASE

El RDL 14/12 aumenta en un 20% el número máximo de alumnos por aula (ratio) establecido en el artículo 157.1.a) de la LOE para las enseñanzas obligatorias. En resumen, en segundo ciclo de educación infantil y en la Educación Primaria se pasa de 25 a 30 alumnos. En la Educación Secundaria Obligatoria se pasa de 30 a 36 alumnos por aula y

de 35 a 42 alumnos por aula en Bachillerato.

Además por necesidades inmediatas se podrá aumentar un 10% más, es decir, se puede llegar a **33 en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Primaria. En La ESO a 40 alumnos por aula y en Bachillerato se superarían los 46 alumnos por aula.**

## SUBIDA DE TASAS .

La matrícula para un curso de Formación Profesional ha pasado de costar 0 euros a 185 euros. Ver BOCM 13-07-2012

la Escuela Oficial de Idiomas ha pasado de 100 a 250 euros. Ver BOCM 13-07-2012

Las matrículas en la Universidad han subido entre un 20% y un 60% dependiendo de la carrera y el curso, lo que ha provocado que muchos estudiantes no se hayan podido matricular en todas las asignaturas.

Subida escandalosa en las escuelas infantiles

## MATERIAL ESCOLAR

**SUBIDA DEL IVA DEL 4% AL 21%**